

Se suscribe en MADRID en las librerías de *Jordan y viuda de Paz* á 22 rs. al mes, y en las provincias á 30 franco de porte, en los puntos siguientes: ALCOY, *Cabrera*; ALICANTE, *Curralu*; BADAJOZ, *viuda de Carrillo*; BARCELONA, *Pferrer*; BILBAO, *D. Nicolas Delmas*; BURGOS, *Arnaiz*; CACERES, *administracion de Correos*; CADIZ, *Hortat y compañía*; CARTAJENA, *Benedicto*; CEHEJIN, *administracion de Correos*; CIUDAD-REAL, *administrador de Correos*; CORDOBA, *Berad*; CORUÑA, *Calvete*; ECIZA, *Marquez*; FERROL, *Saenz de Tejada*; GRANADA, *Sanz*; GUADALAJARA, *casa de comercio de D. Julian Regino Ruiz*; HUELVA, *D. Manuel Lopez y Soto*; JAEN, *Cereceda*; JEREZ, *Bueno*; LEON, *Delgado*; MALAGA, *Carreras y Ramon*; MURCIA, *Benedicto*; OVIEDO, *Longoria*; PAMPLONA, *Longas*; PLASENCIA, *Pis*; REUS, *Angelou*; SALAMANCA, *Blanco*; SANTAN-

ANALES

ADMINISTRATIVOS.

DEB, *Asensio Martinez*; SANTIAGO, *Rey Romero*; SEVILLA, *Hidalgo*; SEGORVE, *administrador de Correos*; SORIA, *administrador de Correos*; TOLEDO, *Hernandez*; TERUEL, *administracion de Correos*; TORTOSA, *Miró*; VALENCIA, *Mallen y Berad*; VALLADOLID, *Rodriguez*; VITORIA, *Flores*; ZARAGOZA, *Yague*; ZAMORA, *administrador de Correos*; PALMA, *Guaps*; HABANA, *Jordan*; PUERTO RICO, *D. Benito Molina*. En LONDRES, *Charles Allisopp*, Esq., consul general de Colombia, 20 Austin Friars, Broad street; PARIS, *D. Francisco Ripoll*; LISBOA, *Joao Henriques*, rua Augusta, número 1. Las reclamaciones, anuncios y artículos comunicados se remitirán á la Redaccion de este periódico calle del Prado, número 6, casa llamada de *Abrantes*, franco de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

PARTE OFICIAL.

REAL DECRETO.

He tenido á bien nombrar á D. Juan Antonio Delgado, gobernador civil que ha sido de la provincia de Córdoba, para el mismo cargo de la de Alicante, vacante por la eleccion que me he servido hacer de D. Bernardo de Borjas y Tarríos para el de contador de la Real casa y patrimonio. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Riofrio á 12 de agosto de 1834. — A D. José María Moscoso de Altamira.

REAL ORDEN.

Convencida S. M. la Reina Gobernadora de que el medio mas eficaz para remover los estorbos que han impedido hasta ahora el fomento de la riqueza pública y la ejecución de las reformas indispensables para mejorar la condicion moral de los españoles, consiste en generalizar la instruccion, con especialidad en aquellas materias mas íntimamente unidas con su bien estar; se ha servido resolver, que el periódico que desde 1.º de enero de este año se ha publicado en esta corte con el título de *Diario de la Administracion*, se redacte en lo sucesivo, con arreglo á un nuevo plan, capaz de ilustrar á los pueblos sobre sus mas importantes intereses y medios de promover su prosperidad.

Con este objeto se ha dignado resolver S. M., que en los *Anales Administrativos*, que será el título del nuevo periódico, que saldrá á luz bajo los auspicios del Ministerio de mi cargo, se publiquen con la posible estension y exactitud las sesiones de las Cortes en ambos Estamentos; los Decretos y Reales órdenes de interes público que se espidan por el ministerio de lo Interior, y las demas cuya publicacion juzguen oportuna los otros señores secretarios del Despacho; noticia de los adelantamientos en los diferentes ramos de la administracion pública, con arreglo á las comunicaciones de los gobernadores civiles y demas autoridades de las provincias; las de las mejoras en la agricultura, artes y comercio en los países estrangeros; los principios de la ciencia de la administracion, tan importantes para la felicidad de los pueblos, como desgraciadamente poco conocidos hasta ahora en nuestra España; los progresos en las ciencias, con especialidad en las de aplicacion, así en nuestro país como en los estrangeros; artículos de política en que se espliquen, y en su caso se defiendan, las doctrinas conservadoras que tan eficazmente deben contribuir á la consolidacion del trono de nuestra augusta Soberana, á la paz interior de que tanta necesidad tiene el reino, y al goce de la libertad justa y racional que ha afianzado S. M. la Reina Gobernadora en el Estatuto Real; por último, se insertarán noticias sobre los acontecimientos políticos y militares, así en el país como en el extranjero, á fin de que los pueblos no ignoren nada que pueda contribuir á su ilustracion y á aprovechar las lecciones de la esperiencia en otros países.

Todas estas mejoras en la redaccion del periódico de la administracion suponen un aumento considerable en los gastos de la empresa; pero S. M., deseando evitar á los pueblos nuevos sacrificios, ha tenido á bien disponer que solo se suscriban á los *Anales Administrativos*, los que teniendo una poblacion reunida de 200 vecinos á lo menos, estaban obligados á suscribirse al *Diario de la Administracion*; pero no las parroquias rurales aunque tengan la misma poblacion; y que no se les exija tampoco mayor precio que el de 30 reales mensuales, que deben satisfacer por dicho *Diario* en la actualidad; pero al propio tiempo quiere S. M. que V. S. cuide muy particularmente de que verifiquen los pagos con puntualidad y por trimestres anticipados en la administracion de correos de esa capital, donde se conservarán los fondos procedentes de las suscripciones á disposicion del contador general de propios y arbitrios del reino, á quien ha autorizado plenamente S. M. para entender en todo lo relativo al cumplimiento de la contrata que se ha celebrado para llevar á efecto esta empresa con mayor utilidad de los pueblos y economia del Real erario. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1834. — Moscoso. — Sr. gobernador civil de.....

PARTE NO OFICIAL.

Al paso que los pueblos adelantan en la carrera en la civilizacion las relaciones que los unen con las cosas que los ro-

dean, se modifican y se ajustan á las diversas posiciones en que ellos van entrando. De esto viene á resultar que sus necesidades cambian de todo punto, y que reclaman con el mayor imperio nuevos modos de satisfacerse.

La majestuosa marcha que la nacion ha tomado de pocos meses á esta parte ha advertido á la Europa entera que íbamos á ocupar el alto rango que nos corresponde entre los demas pueblos, y de que tan inmerecidamente habíamos llegado á descender.

El primero que ha conocido las necesidades de la España en esta nueva carrera de prosperidad y gloria ha sido el gobierno de S. M. El ha sido tambien el primero que ha proporcionado los medios de satisfacerlas.

En épocas de tiranía y de ignorancia, las únicas comunicaciones que existen entre el pueblo y los que lo gobiernan son las de las bayonetas y los calabozos; cuando un poder despótico se agita sobre un país para afianzar mas y mas sus odiosas demasías, la grande obra de que echa mano es la de embrutecer las masas de los esclavos, robarles el fruto de sus sudores, y exigir con el mayor desearo los vergonzosos homenajes de la abyeccion y la vileza. No han podido olvidar aun los españoles el desgraciado tiempo en que se predicaba como un dogma político de la santidad mas grande que á los pueblos no les toca mas que pagar y obedecer; ni aun el derecho de quejarse les era permitido, este sagrado desahogo que la naturaleza no ha negado nunca á los seres que padecen.

La Reina Gobernadora nos ha sacado de tan lamentable situacion. En poco tiempo todo ha variado entre nosotros. El gobierno de S. M. nos llama á otros destinos. Las últimas clases del estado se hallan interesadas ya en las grandes cuestiones de la política, el pueblo y el gobierno estan identificados de una manera indestructible, son una misma cosa, y lejos de mirar en lo sucesivo á los que mandan como á nuestros opresores, no veremos en ellos sino unos gefes, tan interesados en nuestra prosperidad como en la suya propia, como que la de ellos y la de los pueblos ya no se pueden separar.

En este orden de cosas toda especie de comunicacion entre el gobierno y los gobernados habia de traer las ventajas mas trascendentales. S. M. ha creído que por medio de un periódico como el que se manda formar en la precedente Real orden, podria conseguirse que los pueblos sacáran todo el fruto que es de esperar de sus desvelos, y que ademas satisficiera la primera de las necesidades de un gobierno paternal, el dirigir la voz á sus gobernados con franqueza haciéndoles ver su corazon, sus sentimientos.

No es esta toda la ventaja que se podia alcanzar de aquella primera concepcion. Es de la mayor utilidad que el número de los que conocen los intereses públicos, las necesidades y los medios de la nacion, su gloria y su poderío, vaya en aumento de cada dia, para que cada una de estas cosas pueda acrecer y desarrollarse al mismo tiempo. Pero esto no se podría conseguir si la generalidad no se ilustrase; un solo individuo arrancado por los desvelos del gobierno á la ignorancia, es un triunfo para las ideas generosas, para la grande causa de la felicidad nacional que nos garantiza un régimen representativo.

Del deseo del gobierno en obtener tan felices resultados ha nacido su determinacion de variar la forma del antiguo *Diario de la Administracion*, y de plantificar los nuevos *Anales Administrativos*.

Para esto nada se ha omitido de lo que reclaman las necesidades actuales de los pueblos: he aquí un nuevo título que añadir á los innumerables que ha sabido grangearse á la eterna gratitud de nuestra patria.

De manera que el plan de los *Anales Administrativos* debia contener por una parte todo lo que pudiera servir de comunicacion entre el gobierno y los pueblos, el texto oficial y los motivos y razones de cuanto vaya disponiendo; y por otra todo lo que condujese á ilustrar los intereses de la monarquía, ventilándose en ellos con la debida holgura, no solo las cuestiones económicas y administrativas, á que puedan dar origen las disposiciones mismas del gobierno, sino tambien los grandes puntos que se han de agitar en los Estamentos, y aquellos acontecimientos políticos y naturales, que tanto fuera del reino como dentro de él puedan interesar mas á todos los pueblos de la península, tan unidos y enlazados en el dia con los demas pueblos del mundo, de los cuales la civilizacion, las luces y el comercio han llegado á formar una gran masa eslabonada que no puede menos de resentirse de cuanto pase en sus extremos.

Del fondo mismo de estas materias nace la division que se ha adoptado en los *Anales Administrativos*: constará de dos partes. Parte oficial y parte no oficial.

La primera es la voz misma del ministerio bajo cuyos auspicios están puestos los *Anales*. En ella se leerán con toda su fuerza primitiva las leyes, los decretos y las resoluciones administrativas, así como las instrucciones, los fundamentos y las esplicaciones, las comunicaciones de los gobernadores civiles y cualquiera otro escrito que juzgue útil publicar el ministerio; de suerte que por mas que se hallen revestidos con la forma de los escritos de un periódico ó con cualquiera otra, cuanto en esta parte se comprenda, el gobierno es quien lo aprueba y lo dirige.

Esta es en el concepto de la redaccion la grande ventaja que los pueblos deben encontrar en los *Anales Administrativos*, porque los informes y los motivos oficiales formarán un cuerpo de luz y de doctrina que al mismo tiempo que aclare la inteligencia de lo que se manda, será una prenda irrefragable de la oportunidad y del acierto con que se haya decidido lo dispuesto.

Aquí es adonde deberán acudir todos los que en la monarquía tienen algun influjo sobre las cosas públicas para penetrar el verdadero fondo y el espíritu de las disposiciones administrativas; adonde vendrán tambien los pueblos y los particulares á satisfacerse de que se da una recta inteligencia á lo mandado por el gobierno superior, y de que las aplicaciones que sobre ellos se hacen van arregladas á la razon y la justicia.

De aquí dimanará la uniformidad en todos los agentes del poder público; uniformidad tan provechosa, tan deseada y que hasta ahora se ha desdeñado tanto entre nosotros.

Así podran los Gobiernos civiles dar mayor actividad á todas sus empresas, ya porque no tendrán necesidad de multiplicar sus consultas á la superioridad sobre la inteligencia de lo que se dispone, ya tambien porque con la conciencia de que no yerran ni se ponen en ninguna especie de oposicion contra los generosos deseos del gobierno, desplegarán mayor constancia y energía en el remedio de los males que agobian á sus administrados.

Las comunicaciones que los otros Secretarios del Despacho crean conveniente hacer á los *Anales*, entrarán tambien en esta parte, tendrán el mismo carácter oficial, y podrán producir á sus diferentes dependencias y á los intereses públicos con que se rozan todas las ventajas que hemos señalado en el ramo de la administracion.

Tambien se publicarán en los *Anales*, con la anticipacion que promete una cosa dirigida per el gobierno, las sesiones de uno y otro Estamento; en ellas encontrarán nuestros lectores la deseada satisfaccion que tantos años han esperado en valde.

Pero en lo que el gobierno ha dejado á la redaccion de los *Anales Administrativos* una indispensable independencia, es en cuanto se publique en la parte no oficial. No se le ha podido ocultar que en la discusion de las cuestiones que pueden presentarse, así como en cualquiera otro trabajo que se juzgue oportuno hacer sobre las diferentes materias de interes público, la accion del gobierno podria ser de grande embarazo, tanto porque habia de comprometerse á todo lo que bajo su nombre se escribiese, como porque su dignidad y la prudencia con que sus manos lo deben tratar, todo podria dificultar el esplanamiento de ciertos puntos y doctrinas, que no por eso deja de ser sumamente conveniente que se ofrezcan á los pueblos como medio de ilustracion. El gobierno ha conocido la fuerza de estas razones, y no ha vacilado un momento en completar la obra en beneficio del público.

Así, pues, los *Anales Administrativos* en su parte no oficial, deberán ser considerados como otro periódico cualquiera, destinado á ofrecer á la penetracion de sus lectores todo género de asuntos que les puedan interesar. Las noticias nacionales y estrangeras que el gobierno no pueda ó no quiera garantir, los artículos de ciencias morales y políticas ó de cualquiera otra que se juzgue oportuno hacer conocer al pueblo, las discusiones que se puedan originar con otros periódicos ó escritores, los anuncios de cuanto debe ser útil ó agradable á los lectores, en una palabra, todo lo que en un periódico particular que llevase el mismo título de *Anales Administrativos* pudiera colocarse, entrará en la parte no oficial del nuestro.

La redaccion sabe muy bien que no le toca á ella hablar de antemano acerca de la manera con que ha de desempeñar sus trabajos; el público sabrá apreciarlos: los aprobará si son buenos, y si no lo son, su juicio es de aquellos que no sufren apelacion. Lo único de que puede asegurar á sus lectores es de la rectitud de sus sentimientos y de su decision por los intereses comunes.

Liberales por gusto y por convencimiento sabremos corresponder debidamente á la confianza con que nos honra el gobierno de S. M., este gobierno que ha despertado á la nacion del abatimiento en que yacía; que ha llamado á su seno

á los desgraciados que gemian en tierra estraña, y que ha levantado el edificio de nuestra libertad, de esta libertad angustia, cuya hermandad con el orden no solo no es problemática á juicio de la redaccion, sino de esencia, evidente, natural.

Mientras el gobierno camine con la buena fe que hasta este dia, mientras sea su causa la misma de la nacion, y todos sus movimientos la fuente de las esperanzas de la patria, la redaccion no podrá menos, y lo dice con orgullo, de unir sus débiles fuerzas á las de los buenos españoles que desean el complemento de nuestra regeneracion política por los prudentes, los suaves medios con que hasta ahora hemos entrado en ella.

Incapaces de transigir sobre nuestros principios, en nuestras polémicas jamas se deslizará ningun dicterio, ninguna personalidad que las manche, y la franqueza, la moderacion serán las dotes de nuestras tareas, y el celo y el estudio suplirán lo que nos pueda faltar en mérito y en talentos.

Noticias estrangeras.

FRANCIA. Paris 5 de agosto.

La diplomacia está en Paris muy sosegada, y al parecer no con grandes ocupaciones, pues varios embajadores se salen de la capital. En tanto que la silla de posta de lord Granville rueda hacia las aguas de Aix, en Saboya, Mr. de Werther, ministro de Prusia, va á viajar á Bretaña, y Mr. d'Appony apenas entra en su despacho. Solamente Mr. Pozzo di Borgo es quien prosigue en sus tareas con una exactitud que no han podido menos de notar cuantos se acercan á la embajada rusa. ¿Es natural semejante alargaramiento respecto á los negocios exteriores? ¿qué puede significar en el estado actual de relaciones europeas? A tan obvias reflexiones responderemos que son pocas las cosas que se tratan en Paris, y que fuera de la cuestion de Oriente, en que tan particularmente interesada se encuentra la Rusia, bien puede cruzarse de brazos el cuerpo diplomático. Todo se hace en Londres; y es preciso confesar, en loor de la alianza anglo-francesa, que las notas hasta ahora remitidas al ministerio de negocios estrangeros de Francia, se envian inmediatamente á Londres para que las disputen mancomunadamente Mr. de Talleyrand y lord Palmerston. Esto es un hecho que prueba cuán estrechamente unidas se encuentran las dos naciones, no habiendo podido cosa alguna disolver ni aliojar vínculos tan fuertemente apretados por el bien comun.

La parte de política exterior, no obstante su poca animacion en el discurso de la corona, ha suscitado algun recelo en el ánimo de Mr. Pozzo di Borgo; pues mediante su influjo se habia prometido que la cuádrupla alianza no se decidiria tan abiertamente: que se hablaría de ella, pero en un sentido vago y como de una cosa accesoria. Las frases, pues, del discurso acerca de ella le han parecido demasiado explícitas y poco conformes con el resfriamiento que la Rusia esperaba en la intimidad de Francia é Inglaterra. He aqui pues la táctica que se sigue: el tratado de la cuádrupla alianza que tanto habia irritado desde luego á los gabinetes absolutos, no es ahora sino objeto de sus burlas. ¿De qué se trata, exclaman sus órganos? De un engorro embarazoso por mucho tiempo. Se ha hecho que fermente la guerra civil en España ¿qué importa á la Europa que se intervenga ó no en ella? Os imponéis gastos de hombres y de dinero. Estas palabras encubren un despecho verdadero. La España sustraída al absolutismo es ya un progreso; sin duda que la lucha será larga, fatal acaso al pueblo que la sufre; pero sobrevivirá el principio á esta crisis instantánea. Un régimen representativo en España es ya alguna cosa y tiene mucho que dar de sí. Toca á la sabiduría de las Cortes y del gobierno de la Reyna desmentir nuevamente á la Europa con la prudencia y moderacion de sus consejos.

—Se asegura que ayer ha recibido el gobierno un parte telegráfico, concebido poco mas ó menos en estos términos: "El general Rodil ha atacado y batido á los insurgentes en toda la línea... Mañana los porrenores."

En el Diario ministerial de la tarde se lee lo que sigue:

"Hoy no ha recibido el gobierno parte alguno telegráfico, pero sí noticias por el correo que confirman todo lo que se sabia acerca de las ventajas conseguidas por Rodil, y de la posicion crítica de los facciosos."

Escribe el mismo Rodil desde su cuartel general de Ciordia, fecha 27 de julio, que atacado por Zumalacarregrui á la cabeza de 5000 hombres, los ha batido, arrollado y dispersado.

He aqui, segun los documentos mas exactos, un resumen de los movimientos de D. Carlos desde su llegada á España.

El 13 de julio hizo su entrada solemne en Elizondo, en donde hizo diferentes nombramientos.

El 15 partió para presentarse al ejército y á los habitantes de los valles de Ulzama, Basaburna y Gullina.

Estaba entonces Rodil en persona en Puente la Reina.

D. Carlos fue á reunirse á Zumalacarregrui en Amezcua, donde permaneció hasta el 19.

Deseando manifestarse á la Castilla, y prometiéndose que se le abrirían las puertas de Vitoria, se resolvió á presentarse el 20 en Salvatierra; pero habiendo sido recibido á cañonazos, se vió precisado á retroceder el 21 hacia Alzazua.

El general Espartero, que llegó de Vizcaya por Segura, le obligó á abandonar á Alzazua y retroceder.

Perdidas desde entonces las esperanzas de seducir á las tropas de la Reina, y de que se le abriesen las plazas, se replegó hacia el valle de Bastan para esudarse contra los peligros personales que hubiera podido correr al otro lado de los montes.

Desde el 24 no salió del valle, dirigiéndose tan pronto á San Esteban como á Elizondo y Lesaca, y procurando en todas ocasiones mantenerse lo mas apartado de las tropas de la Reina, que le apretaban por todas partes.

Hay noticias de su persona hasta el 30. Se encuentra encerrado en el valle de Bastan, en donde apretado por todos lados, se ha hecho gravoso á los suyos, los cuales teniendo que guardar, por decirlo así, un cuartel general, no pueden hacer con tanto descabrazo la guerra de partidarios.

Jamas duerme dos noches seguidas en un mismo sitio. Para sacarle de semejante situacion, seria preciso que los facciosos obtuvieran una victoria completa, y esta no es probable, pues han sido batidos en todos los encuentros.

El coronel Saint-Yon, sobre cuya mision se ha opinado con tanta variedad, ha ido, segun se asegura, al cuartel del general Rodil en calidad de enviado del gobierno frances. De iguales funciones está encargado, segun se dice, el coronel Caradoc, de parte del gobierno británico.

ESPAÑA.

VITORIA 11 de agosto.—El dia de ayer figurará con distincion en los fastos de esta ciudad. Los repiques generales de campanas anunciaron al romper el dia que Vitoria recibia la bandera de su benemérita milicia, el inestimable regalo que sus hijos merecieron de la manificencia de la escelsa Reina Gobernadora por su decision en defensa de los legítimos derechos de su inocente Hija Doña Isabel II.

Como el recibimiento se hacia al espresivo signo de un triunfo, uada mas propio que conducirlen carro triunfal, escoltado por los mismos á quienes se dedica, al lugar santo en donde debia ser bendito con las solemnes preces y ceremonias de la Religion.

Formado el brillante batallon de Urbanos, á las nueve salió á la puerta de Castilla á encontrar el carro que figuraba un octógono con columnas de siete pies de elevacion sobre dos gradas: las columnas de yedra, las gradas y frisos imitando piedra, con flores en campo azul cristina en los recuadros. En el centro, y sobre un pedestal, una jóven vestida de blanco que representaba á Vitoria, conducía la bandera, y en los cuatro ángulos de la base iban cuatro niñas que con guirnalda de yedra y flores cerraban el contorno. Sobre el friso se colocaron el nuevo escudo de armas de la ciudad, y tres floreros imitando á piedra y enlazados con una guirnalda. Ocho genios asiendo cintas azules precedian á seis hermosos caballos apalados que tiraban el carro dirijidos por palafreneros.

El marcial comboy entró por la espaciosa calle de Santa Clara, y siguiendo por la de Postas, plaza del Oriente, calles de S. Francisco, Cuchillería y Sto. Domingo, subió á la Colegiata, en donde se hallaba el Excmo. Sr. comandante general con su plana mayor, el Sr. comisionado régio con el ilustre ayuntamiento, los Sres. gefes de la hacienda civil y militar, y los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion con un lucido concurso.

El Excmo. Sr. comandante general entregó la bandera al digno comandante del batallon, quien la tuvo hasta que acabadas las ceremonias de la bendicion la pasó al abanderado, y concluido todo el acto religioso se procedió á cruzar de caballero de la orden americana de Isabel la Católica al capitán de granaderos de la Milicia Urbana D. Manuel de Giórraga, por haberse distinguido en el glorioso dia 16 de marzo. Esta tierna y oportuna ceremonia aumentó la sensibilidad de los circunstantes, ya excitada por las ideas elocuentemente expresadas en el sermón que tanto realzó la solemnidad.

En seguida, y colocada la bandera en el centro del batallon, marchó este por la calle de la Correia al hermoso paseo de la Florida. Allí juraron sus individuos conservarla hasta perder sus vidas, expresándolo con la descarga de ordenanza, y el Sr. D. Francisco de Jugo, su comandante, les dirigió la allocucion siguiente:

«Urbanos: Ya tenéis á vuestra presencia el tierno idolo de nuestro culto político.

«Esta insignia de Marte, adornada con todas las gracias de un Angel tutelar, debe inspirarnos á un mismo tiempo el amor mas intenso y esclusivo á nuestra inocente Soberana y su augusta Madre Tutora y Gobernadora, el valor mas heroico en defensa de sus derechos, la mas ciega decision en su servicio, la resolucion mas firme de sacrificarnos por su gobierno benéfico.

«Esta corona mural y las iniciales de Isabel II, que engrandecen las armas de nuestra bandera, son el simbolo que nos recuerda la historia de un honor inmenso.

«Grande fue la accion que os hizo acreedores á esta gracia: grande ha sido su gratitud y remuneracion: grandes son los deberes que nos impone para lo sucesivo.

«Vuestra conducta anterior dió impulso á la organizacion de este patriótico instituto: sed siempre los primeros en sostener los brillantes destinos que se le confian.

«Orden, subordinacion, libertad bien entendida, respeto á las leyes, simpatía absoluta con la voluntad soberana de una Reina encantadora, adhesion invariable á unas instituciones con que laborar se ha propuesto la felicidad general: hé aqui la regla incontestable de nuestro constante comportamiento.

«Si alguno por un extremo se declara enemigo de su gobierno, si alguno por el otro se quisiere necia y presuntuosamente arrogar el derecho de mandar, combatido igualmente con todo el ardor de un entusiasmo impertérrito.

«Urbanos, estamos en la carrera de la prosperidad social: no hay mas que un medio de perderla: este es la anarquía: nuestra mision es combatirla: el trono no puede subvertirse por el despotismo por mucho que trabaje.

«Urbanos, compañeros: ni puede volvérsenos al siglo XVI, ni podemos anticipar los siglos venideros. El siglo XIX con nuestro estado convaleciente y nada mas: nada mas nos conviene: nada mas podemos soportar. Esta bandera se deshonra con toda clase de aberracion, cuanto representa y significa sea la norma de nuestra marcha.

«Viva Isabel II. Viva la Reina Gobernadora. Viva el Estatuto y las leyes que de él emanan.—El comandante, Francisco M. de Jugo.»

Por la tarde se corrieron novillos, hubo bailes en la plaza al estilo del país, y á las cinco gran parada en que los cuerpos de la guarnicion de todas armas y la Milicia Urbana presentaron el aspecto mas lucido y brillante por su aseo, aire marcial y precision en los movimientos. El Excmo. Sr. comandante general recorrió la línea que se prolongaba desde la entrada del paseo de la Florida á lo largo del camino de Castilla hasta el final del paseo del Prado. El concurso fue numeroso, y de todo lo selecto de la poblacion, así como en el baile público que se dió por la noche en el salon del teatro. No se puede dar idea de la encantadora perspectiva que este presentaba: lo profuso de la iluminacion, lo escogido de la orquesta, la franca alegría de los concurrentes y la pronunciada manifestacion de la general complacencia; todo contribuía á hacer sumamente agradable aquella mansion, y convidaba á permanecer en ella gozando las mas puras delicias de la culta sociedad.

El mas mínimo disgusto no turbó en este dia la satisfaccion de los vitorianos al disfrutar los festejos dispuestos por su benemérita Milicia Urbana, de cuya memoria jamas se borrará el singular beneficio que los motivó.

Persuadidos de que el mayor elogio que podemos hacer del elocuente discurso pronunciado por el Sr. D. Pedro Tercero, canónigo y dignidad de tesoro de esta colegial, en el acto de bendicion de la bandera que la Reina Gobernadora ha regalado al batallon de Urbanos, es la insercion de los trozos mas acomodados al objeto, lo hacemos de los siguientes, que no dudamos producirán en nuestros lectores la emocion que causaron en el auditorio, así como el resto del sermón, dictado por el espíritu mas ardiente de lealtad y caridad cristiana. Despues de haber recorrido el orador las glorias de que puede hacer alarde esta ciudad, y fijándose principalmente en la adquirida el dia 16 de marzo por la Milicia Urbana, prosiguió:

«Si amados míos. Esa heroína de nuestro siglo, esa Reina amable, esa Madre amorosa del pueblo español, esa sabia Gobernadora del reino, esa libertadora de esta nacion os mira con un aprecio singular: reconoce en vosotros los mas decididos y esforzados defensores de los derechos de su augusta Hija y nuestra Soberana, y para que conozcais su predileccion hacia vosotros os colma de favores y preeminencias. Pero ¡ah! ¿quién pudiera imaginar una señal mas distinguida de su amor que el confiar á vuestro cuidado y valor ese signo de guerra, ese pendon honroso, esa inapreciable bandera que S. M. regala al benemérito cuerpo de Urbanos de esta ciudad? ¡Dichosos ciudadanos! ¿Quién jamas se ha visto tan favorecido como vosotros? ¿Quién jamas pudo aspirar á mayor honra que la vuestra? ¿Quién no se armará de un valor indestructible al pelear bajo la sombra de ese precioso estandarte, donativo de una Reina inimitable? ¿Quién no jurará derramar una y mil veces, si pudiese, toda su sangre por dejar bien puesta la confianza que S. M. ha hecho de este heroico batallon? ¿Quién no se entusiasmará al recordar la Real orden de 23 de marzo, las del 25 de abril deste año, en que no se habla por la Reina de otra cosa que del valor de los Urbanos de Vitoria y del aprecio que le merecen?»

«Recuerdeos, pues, ese inapreciable pendon las virtudes y glorias de los romanos y espartanos, los heroicos esfuerzos de los cruzados conquistadores de la Tierra Santa, el valor de todos los antiguos españoles, que vencieron ó murieron defendiendo su rey, su patria y su libertad, é imitables en un todo. Yo no dudo que la vista sola de esa hermosa bandera bastará á convertirlos en invencibles, si fuese preciso pelear con ella al frente; pero es preciso mas, vitorianos; es preciso que su vista os infunda otros sentimientos á mas de los del valor, y ved aquí á lo que dirijo mi discurso compendiado en esta sola proposicion: «La bandera que S. M. la Reina Gobernadora coloca hoy en vuestras manos debe hacerlos valientes, pero tambien humanos, virtuosos»

Hablando de la bondad de nuestra causa, de las calumnias con que la vilipendian sus enemigos, y de las arterias que usan para seducir á los incautos so pretexto de religion dijo el predicador con mucha oportunidad.

«Lo único en que los ilusos querrán fundar (en su concepto), que defienden la religion, es en que ven en sus filas algunos ministros de ella. Prescindiendo de la lenidad mandada en el Evangelio; dejando aparte las leyes canónicas que espresamente prohiben la intervencion activa de los eclesiásticos en toda clase de guerras; si quieren convencerse de que su fundamento y cálculo es errado, observen que la sana, la ilustrada parte del clero español ha reconocido espontáneamente el legítimo gobierno de la Hija primogénita de Fernando; observen que son pocos é ignorantes los que siguen las banderas de la rebelion; observen su conducta y verán por ella que mas que ministros de una religion de paz y de obediencia son unos Judas infames, que venden todo por el interés mezquino del oro; verán que sus palabras y acciones patentizan que han apostatado de aquella ley evangélica, que indignamente toman en boca; verán que son los primeros á exortar y aun á ejecutar la muerte y esterminio de sus hermanos, de las obras de aquel mismo Dios, cuyo nombre invocan para cubrir sus delitos; verán que desde la ejecucion del robo y asesinato pasan al altar, y con las manos manchadas aun con la sangre de sus prójimos ofrecen el sacrificio de aquel cordero immaculado, que enseñó una doctrina bien ajena de estos procederes: verán la licencia á que se entregan, la desenvoltura en sus acciones, las blasfemias y juramentos que pronuncian, el abandono y total despreccio de sus obligaciones, y escándalos que causan; verán... pero ¡ay amados míos! Todo esto verán si la densa niebla del error que cubre sus ojos les permite discernir los objetos; pero nada ven, y si ven acaso, es como los que miran por un prisma engañoso, que representa las cosas al reves de lo que son en sí, ó como el que vé una vara dentro del agua, que siendo derecha se representa torcida á la vista del que la mira. Las faltas, las inobservancias de la ley y de la Religion, los pecados, los vicios en aquellos eclesiásticos son mirados por los que los rodean como virtudes, ó al menos como acciones que dejan de ser malas por efecto de las circunstancias en que se hallan, como si estas pudiesen autorizar jamas el crimen, ni quitar su malicia al pecado; pero en los demas eclesiásticos que no siguen sus huellas, los actos de humanidad se atribuyen á temor, y sus virtudes religiosas y sociales á hipocresía.

Compadezcámoslos, sí, compadezcámos tanto á los eclesiásticos que olvidan que son ministros de un Dios de paz, como á los que seducidos por sus persuasiones vayan errantes y extraviados; y cometan crímenes, que quizá no perpetraran, si nosotros los ministros del Altísimo, á quienes fue encomendada la direccion de los demas procurásemos instruirlos y desengañarlos. Compadezcámoslos, repito, y con nuestro ejemplo enseñémosles el verdadero camino de las máximas de la religion de J. C.»

—El correo de Madrid que debia llegar hoy por la mañana ha sido interceptado entre la Puebla y esta ciudad por unos cuantos saltadores montados que parece pertenecian á las partidas de Sopeñana. Han conducido el carro de la correspondencia fuera de camino Real hasta el lugar de Trespuentes, en donde tambien tenían detenida una galera y varias personas, y cuando menos lo pensaban han sido sorprendidos por siete valientes del 2.º de caballería de línea, al mando del sargento primero Antonio Sala, quienes ademas de haber rescatado toda la correspondencia y demas que los facciosos habian detenido, han cogido uno de ellos, tres caballos, y algunas ropas, huyendo los demas precipitadamente al monte en que habia mayor fuerza. El faccioso aprehendido Toribio Abad saltó á las pocas horas la pena de muerte en garrote vil como saltador de caminos. Es muy grande el mérito que en esta ocasion han contraído los bizarros del 2.º de línea.

—El general en gefe estaba el 6 en el Bastan persiguiendo vivamente al D. Carlos. Zumalacarregrui á través de la Borunda y por San Miguel de Eschi se dirigió á Lecumberri; pero viendo que la division de Figueras venia sobre él desde Irurzun, no tuvo mas re-

to á quien toca deliberar. La comision no hace mas que manifestar su dictámen con la franqueza que le es propia, y tiene que atenerse á los requisitos que previenen los artículos del reglamento. Estos requisitos han faltado en el asunto en cuestion, y la comision no ha podido menos de hacerlo presente al Estamento, que resolverá lo que crea justo."

El Sr. Alcalá Zamora apoyó con estension las observaciones del Sr. Gonzalez Alonso, manifestando que á su entender nacia el dictámen de la comision de haber equivocado la verdadera inteligencia y sentido del art. 16. Comparó párrafo por párrafo este artículo con el correspondiente del reglamento de Próceres, á saber el 14; y analizando ambos, dijo que en su opinion este era mas claro y terminante, y que con arreglo á lo prevenido en el 16, en que se fundaba la comision, y dada la interpretacion que el creia debía dársele, no podia privarse al Sr. Sotomayor de la facultad de presentar nuevos documentos ó arreglarlos á lo prevenido en el reglamento.

Estendiéndose el Sr. Alcalá á discurrir acerca de la renta propia, se le previno por el señor presidente, que este era punto ya decidido, de que como tal no podia volverse á tratar, por lo cual se contrajo el orador á decir que creia no debía abordarse el dictámen propuesto.

Después de deshacer una equivocacion el Sr. Gonzalez Alonso, propuso en nombre de la comision el Sr. Latorre, que para evitar ulterior discusion, no tendría esta inconveniente en que se concediese un término al Sr. Sotomayor para rectificar ó mejorar sus documentos, añadiendo le parecia fuese de 40 dias.

Se puso pues á votacion el dictámen modificado en estos términos. «Que se conceda al interesado 40 dias para que pueda presentar los documentos arreglados á los que previene el reglamento.» Asi se aprobó.

El señor presidente dijo: «Pasado mañana lunes, se reunirá el Estamento con el objeto de oír la memoria que presentará el señor secretario de Gracia y Justicia, por lo relativo al ministerio de su cargo.»

Mañana no habrá sesion, las comisiones podrán aprovecharse de este dia de intermedio para desplegar su celo á fin de que los trabajos que les estan cometidos se aceleren.

Ciérrese la sesion; se levantan esta á las dos menos cuarto.

Exposicion á las Cortes jenerales del reino en 1834, del secretario de Estado y del despacho universal de Marina de España é Indias don José Vazquez Figueroa, con arreglo al artículo 36 del Estatuto Real de 10 de abril de este año.

Ilustres Próceres del reino: Señores Procuradores del reino:

El decidido interes que me inspiró siempre la profesion militar de marina me hacia deplorar en el silencio de mi retiro la infausta suerte que habia cabido á este poderoso é importantísimo brazo de la fuerza pública y de la felicidad del estado, en la serie de desgracias que le han ido aniquilando desde fines del siglo último hasta el dia. Considerando el estado de la fuerza naval de una nacion como el resultado necesario de la decadencia ó elevacion de la pública prosperidad, yo no podia lisonjearme de que ella siguiese otra progresion en su marcha que la relativa á la situacion jeneral del reino; y cuando mis observaciones particulares y desnudas de otros datos que los de la notoriedad me indicaban que la decadencia de la marina escedia esta proporcion, no solo en intensidad, sino en la rapidez de sus progresos, me esforzaba yo en hallar en esta misma predileccion, motivos que debilitasen la vehemencia de semejantes impresiones, y lisonjearan la esperanza de un porvenir mas venturoso para la marina. Sin embargo, la reproduccion continua de las desgracias habia debilitado todas las ilusiones, y prevaleciendo el fundado temor de ser irreparables sus males, manifesté á S. M. la Reina Gobernadora veces diferentes y de distintos modos mi enérgica y sincera repugnancia á encargarme del ministerio de este ramo: repugnancia que solo podia ceder y cedí á las inspiraciones de la lealtad mas pura y de la mas sumisa y resignada obediencia. Pero ¡cuál fue mi sorpresa y mi dolor cuando, colocado en la elevada posicion á que me condujo la bondad de S. M., vi en toda su estension é intensidad, no solo el ruinoso y deplorable estado de la marina real, sino la natural imposibilidad, no ya de restituirla á su antiguo esplendor, sino aun de preservarla de su total aniquilamiento en la misera existencia que arrastra? Escude, señores, la realidad de los males á todos mis mas funestos presentimientos; y como si no fuese bastante infausta esta terrible sorpresa, mi deber me impone la dura necesidad de alijir el ánimo de los señores que componen las Cortes del reino con la triste historia de los acontecimientos que han traído á la marina real á la apurada situacion que la aniquila. Deseará evitarles este disgusto, y haria espontáneamente el sacrificio de mi propia reputacion para conseguirlo; pero está naturalmente unido el conocimiento del mal al sincero deseo del remedio; y fuera este ineficaz é insuficiente, si yo encubriese ó disimulase la estension y profundidad de aquel á espensas de la lealtad, que exige una franca y paladina manifestacion de cuanto directa ó indirectamente conduzca al mejor servicio del estado.

No creo deber molestar la atencion de las Cortes ocupándolas de la necesidad, importancia y utilidad de la fuerza naval. Tratóndose de una nacion que posee dominios en Asia y América; y que por su situacion peninsular, por la vasta estension y facil acceso de sus costas, y por la multitud y bondad de sus puertos, ensenadas y abrigos, al paso que convida á la facilidad de las comunicaciones y del comercio, se halla por efecto necesario de estas mismas ventajas constantemente espuesta á las incursiones de la piratería y á todo jénero de hostilidades de parte de sus enemigos, y aun de sus rivales; no es necesario ningun esfuerzo de injenio para persuadirse de la perentoria necesidad de una marina de guerra que proteja su comercio, asegure la facilidad de sus correspondencias y relaciones de toda clase con sus posesiones ultramarinas, impida las funestas y destructoras consecuencias del contrabando, y afiance la tranquilidad y seguridad de las poblaciones litorales, que con desdoro y mengua del gobierno, hemos visto mas de una vez atacadas y comprometidas por los bárbaros corsarios de la vecina costa de Africa, y aun apresadas á vista de nuestros mismos puertos las embarcaciones de comercio por los piratas arjentinos y

colombianos poco tiempo después de su criminal sublevacion. Si la razon necesitase el apoyo de la autoridad, ninguna podria presentar mas oportuna que la del magnánimo rey el señor don Felipe V, cuando en su real cédula de 18 de octubre de 1737 se esplicaba en estos términos: «Como la invisible mano de la Omnipotencia colocó sobre los mares oceano y mediterráneo los reinos y provincias que en la península de España componen y forman mi monarquía, situando en ambas costas puertos seguros, abrigados y capaces de muy numerosas armadas, parece que el dedo de aquella inescrutable Providencia señala las utilidades que con sola su situacion dió á mis reinos, para que mi real aplicacion se dirija y encamine á que todos los naturales de ellos se aprovechen de las ventajas que deben al Autor de la naturaleza, fomentando la navegacion y comercio, que en todos los estados es el nervio que sostiene la gloria y la opulencia de las naciones.» Asi hubiera sucedido en estos últimos tiempos, si como entonces, se hubieran tenido las fuerzas de mar convenientes á nuestra situacion. Por carecer de ellas hemos perdido todas nuestras provincias del continente de la América, descubiertas y conquistadas con tanta gloria por nuestros antiguos españoles; y cuya civilizacion y comercio llenó á nuestra nacion de riqueza y prosperidad en siglos mas venturosos, dejando sumidos á nuestros hermanos en los horrores de la anarquía y de la guerra civil. Las naves eran los lazos que estrechaban aquellos tan distantes países con estos; y la falta de naves, rompiendo aquellos vinculos, escitó á los ambiciosos é inquietos á subyugar á los buenos y pacíficos habitantes, haciéndolos desconocer á su madre patria, porque estaba remota, abatida y doliente con la inícuca invasion francesa.

Si todavía se necesitasen otras demostraciones para conocer el estado ruinoso á que nos ha conducido el abandono de nuestra marina y su total aniquilamiento, lo veríamos en la nulidad de nuestro comercio marítimo, y en las ruinosas consecuencias del escandaloso contrabando, que ha disminuido las rentas Reales con menoscabo de todas las fuentes de la riqueza pública; males todos que si derivándose principalmente de otras causas estrañas no hubieran podido evitarse del todo, habria sido no obstante muy posible contenerlos en sus progresos y en la funesta velocidad de su curso, existiendo una fuerza naval que apoyase la defensa y facilitase la comunicacion, las relaciones, los mutuos auxilios y los diversos medios de resistir y contrastar la rápida sucesion de tantas desgracias como se han acumulado sobre nosotros de 30 años á esta parte; siendo una prueba de esta verdad la esperiencia de lo acaecido en la guerra del año 8 al 14, en que á la cooperacion de la escasísima fuerza naval existente entonces, esto es, en 1810, se debió el resultado mas distinguido de las gloriosas acciones de aquella época en la defensa de Cádiz y en las batallas de Chelana, de Albuhera, y demas expediciones á que concurren unidas la fuerza terrestre y la marítima. Mas por desgracia, esta y otras decisivas pruebas de la importancia y utilidad de la fuerza naval consignadas en hechos y demostraciones que todos palpan, y cuya notoriedad á ninguno se esconde, no ha bastado jamás á escitar en el gobierno el sincero deseo de reparar este poderoso brazo de la fuerza pública, este medio auxiliar, sostenedor y creador á la vez de la pública prosperidad. Con este abandono, no solo ha contribuido á su radical aniquilamiento, sino aun lo que es peor, á fortificar la funesta prevenicion é indiferencia con que la nacion toda mira las cosas del mar, y las utilidades que de ellas puede reportar, observando el olvido y el absoluto menoscabo de todas ellas, que testifica el actual estado de nuestra armada; si es que puede darse sin rubor este título á la reunion de 22 buques desde navío á goleta entre armados y desarmados, que es la fuerza total á que hoy estan reducidos los 65 buques armados que contábamos el año 18 en mi segundo ministerio, ademas de los desarmados, cuando ya deplorábamos con no menos amargura que hoy la destrucciion de este poderoso y necesario elemento de la fuerza pública y de la prosperidad nacional.

Dos observaciones nacen de lo que acabo de poner, las cuales deseo esciten y fijen la atencion de las Cortes por las importantes consecuencias que de ellas se derivan. La una es que se lamentaba universalmente la ruina de nuestra armada Real, y se reconocia su importancia y necesidad, hace 16 años hasta el punto de haberse intentado suplirla á espensas de enormes y costosos sacrificios para adquirir 8 buques rusos entre navios y fragatas inútiles y podridos para la proyectada expedicion de América, que descompusieron los sucesos del año 20, consolidó para nosotros la pérdida de aquellos vastos dominios, tantas veces pronosticada con gran dolor por mí en mis dos anteriores ministerios de 1810 y 1816, por la falta de la marina; y la otra es, que la progresion descendente de la fuerza naval en el periodo de los mismos 16 años desde los 65 buques, incluidos los rusos inútiles, hasta los 22 existentes del dia, ha sido tan rápida y desproporcionada en el orden regular y comun de esta especie de fuerzas, que no seria realizable, no partiendo la decadencia de un término mas distante, ó no siendo ya positivamente ruinoso su situacion en el año de 18; de que se sigue que se toca ya el término del total aniquilamiento de esta marina; cuya total desaparicion ó ruina está tanto mas próxima, cuanto ha sido grande su rapidez en los 16 años precedentes, lo que demuestra la entidad estraordinaria de los esfuerzos que exige el conato de evitar su confirmacion. Siguese mas, y es que ni esta decadencia, ni la velocidad con que se realiza es proporcionada á la que padecen los demas ramos de la prosperidad, de la riqueza y de la fuerza, para que pueda atribuirse ni esclusiva ni principalmente á las desgracias públicas y jenerales de la nacion en los 30 años precedentes, porque sin combatir la certeza de esas desgracias, ni su influjo mas ó menos directo en la destrucciion de la marina, ello es cierto que nuestra agricultura y nuestra poblacion han crecido en medio de esas desgracias: que las rentas públicas y las contribuciones se han aumentado y que se pagan con asombrosa religiosidad; y que no existe un solo ramo, una sola fuente de las que forman la riqueza y la prosperidad jeneral, que no convalezca, aunque lentamente, de las calamidades pasadas, sin que se halle uno solo en tan abatida y ruinoso situacion como la marina Real.

Infiérese de esta diferente situacion, ó que no existe esa absoluta é íntima dependencia que se quiere suponer entre la prosperidad en general del estado y la particular de la marina real, para atribuir la ruina de esta á la sola decadencia de aquella; ó que se ve desmentida la proporcion entre las dos situaciones, ó que es particular y distinta en las dos la causa de estas diferencias. Lo es en efecto, señores, y yo pienso, sin recelo de equivocarme, que la sagacidad maligna de nuestros rivales, propagando la confusion de estas ideas para dirigir la atencion esclusiva del gobierno hácia los demas objetos de la pública prosperidad, lisonjando la esperanza de que con ella sola se restableceria naturalmente nues-

tra marina real, ha conseguido su completa ruina, fomentando el olvido, el abandono y el absoluto descuido de toda la providencia reparadora ó conservadora de la moribunda fuerza naval; porque ello es notoriamente cierto que ni la agricultura, ni el comercio, ni las artes, ni las ciencias, ni ninguno de los necesarios y útiles objetos, que deben ocupar la atencion del gobierno, ha dejado de deber á este, en medio de las desgracias pasadas, providencias benéficas, reparadoras de conservacion y de fomento, excepto la marina, á la que no solo se ha abandonado á su propia y natural decadencia, sino aniquilándola en los elementos de su constitucion para hacer mas difícil é impracticable su restauracion con la fatal y asustadora idea de las cuantiosas sumas que para su reparacion ó creacion exigen naturalmente los objetos que han de producir. Si para demostrar su aniquilamiento fuesen necesarias otras pruebas que las de la reseña hecha del número á que hoy está reducida la fuerza naval, baste decir que ni en la parte material, ni en la personal de la marina existe un solo elemento completo de los que pueden, no ya sostenerla en un estado regular, sino ni aun impedir ó contener su total aniquilamiento. Los edificios que quedan amenazan ruina, y se sostienen á espensas de los miserables restos de los que ya cayeron, y en algunos ha sido preciso demoler la parte amenazada y menos importante, para reparar la mas conservada y útil del mismo edificio. Los diques estan en su mayor parte, casi en su total destrucciion; los caños, balsas, y ensenadas inutilizadas y ciegas por falta de máquinas para su limpia y conservacion; de ninguna clase de maderas existe un juego completo para concluir ni carenar de firme un buque. Percieron las fábricas de lona: no existe una sola brasa de jarcia, y siendo necesario comprar la que hace falta para habilitar un buque que haya de salir al mar, ha salido alguna vez sin la precisa, porque la falta de consumo hace que no se halle casi de quien comprarla. Los almacenes estan vacios: consumidos los repuestos de toda especie, y agotados los materiales todos de esencial necesidad para la construccion y demas obras de carena y de conservacion; y como en semejante penuria no ha sido posible acudir á las perentorias necesidades del servicio, sino por adquisiciones parciales y aisladas de contratas siempre mal cumplidas, y no mejor pagadas, estos medios adoptados para apuros momentáneos han pasado á formar sistema, y consumado la destruccion de todo, inclusa la de los mismos buques, cuya reparacion se habia librado en estos arbitrios. En fin, señores, interminable sería la relacion del aniquilamiento de todos y de cada uno de los multiplicados objetos, que natural y necesariamente entran en la composicion de la fuerza naval. He hecho presente á S. M. que nada existe, y que estan destruidos hasta los elementos de la constitucion material y orgánica de la armada real, en que pudiera apoyarse su restauracion; y omitiendo alguna pormenores, sirvanse las Cortes oír el compendio de los informes del capitán y comandantes jenerales de departamentos y apostaderos que forma el exacto y verdadero cuadro de la situacion actual de la marina.

«El deplorable estado, dicen, á que se han reducido todos los ramos de la Marina real, en fuerza de la indiferencia y aun desprecio experimentado, dasatendiéndolos de una manera que no es fácil imaginarse, ofrece un cuadro verdaderamente luctuoso para los que conocen su importancia y lamentan la economia negativa que se ha observado en su conservacion, ya que no se quiera su fomento. La escasez del real erario ha sido constantemente la única satisfaccion á las repetidas enérgicas manifestaciones de los gefes de departamento en los momentos mismos en que se arbitran con profusion abundantes fondos para la creacion y entretenimiento de otras atenciones secundarias, insignificantes y aun peligrosas que jamas pudieran proporcionar al Estado la riqueza, la consideracion y demas ventajas que una Marina militar, cual correspondiese á sus necesidades y posibilidad. Asi ha caminado velozmente á su conclusion nuestra Marina, y no solo no se ha pensado en esta atencion privilegiada, sino que hemos tenido la fatalidad de que los trabajos llevados á su término con la idea sin duda de mejorar su réjimen, no han hecho otra cosa que introducir el mas espantoso desorden, con tal cúmulo de alteraciones; resultando que no hay ordenanzas en ninguno de los ramos que abraza la marina militar, ni sistema antiguo ni moderno, ni mas que un caos, del que se ha ido saliendo cada dia y cada momento, según los casos, por la costumbre que ya se hizo á esta clase de compromisos, y por la prudente meditacion de los jefes de un cuerpo benemérito, auxiliado del juicio, honor y buenos principios de sus subalternos. Los testimonios de esta certeza se encuentran consignados en esas órdenes que harán para siempre memorable la época que comprenden; porque ellas, en perjuicio del real servicio, han despojado á la primera autoridad del departamento, de una bien considerable parte de sus atribuciones, con desaire de su elevada clase, y menoscabo del prestigio que debe conservar para con sus subordinados; porque se ha dividido en mil fracciones y denominaciones la oficialidad del cuerpo jeneral de la armada, con promesas de ventajas á los unos y á los otros, que después se convirtieron en utilidad y mejora de los que no correspondian á ellas; porque los cuerpos de artillería é infantería, habiendo perdido su primitiva forma, no se ha podido lograr que en diez años se le diese la conveniencia á la naturaleza del servicio en que debian emplearse; de modo que en tres plantas que en este tiempo se han intentado bajo unas bases abstractas y sin ordenanzas, solo se ha conseguido concluir ó acabar con las famosas brigadas de artillería, que eran la envidia de nacionales y estrangeros; porque los jóvenes guardias marinas quedaron sin colejos, sin academias, sin competentes señalamientos de goces, sin educacion ni disciplina militar, y hasta sin uniforme, abandonados en su tierna edad á su inespencia y espuestos al peligro; porque hemos acabado con la clase de contramaestres en términos de no haber ya de quien hechar mano en el caso de armarse una fragata; como si esta clase de hombres tan precisos al servicio pudiese formarse en los momentos que la necesidad los exige; porque lo mismo sucede con el benemérito cuerpo de pilotos, y las innumerables clases de útiles operarios que en gran número han dejado su patria, llevando al extranjero con su misma industria la riqueza del país á que pertenecen; porque los constructores desaparecieron ya, y con ellos sus discípulos por falta de estímulo y de ocupacion, y el corto número que ha permanecido, no ha marchado por estas causas á la par de los conocimientos y adelantos de la ciencia y del arte, cuya prueba se encuentra evidenciada en las fragatas *Iberia*, *Lealtad* y *Restauracion*; porque no existe un reglamento fijo y jeneral de armamentos y repartimientos con los inmensos adelantos y facilidades que ha tenido la facultad adoptada hasta por los barcos carboneros, y otros de cabotaje de las naciones marítimas; y de aquí á falta de estímulo, los perjuicios que sufre el servicio, y el dis-

gusto que es natural en todas las clases, por el concepto desventajoso que los propios y extraños forman de la miserable posición de la marina: porque los reglamentos de tripulaciones y guarniciones mandados observar, no guardan proporcion en las clases con las necesidades de cada cosa: porque las disposiciones para socorrer y vestir á nuestros honrados marineros solamente han tenido efecto en la parte comprometida: porque la reforma verificada en el cuerpo del ministerio produce el aumento de gasto, que en épocas de abundancia hubiera sido escandaloso, y lo es mas en circunstancias que la marina no ha tenido que contar, que intervenir, ni que pagar: porque en los arsenales, cuanto se ha conservado, mantenido en pie ó entretenido, puede asegurarse que ha sido mas bien por los esfuerzos de un celo estremado y pundonoroso, que de la posibilidad en la carencia de todo, menos de lo que es posible, porque en ellos se ha hecho una especie de confusión ininteligible entre la cuenta y la razon, y el mando: porque en ellos existe una contrata jeneral, que debiera ser mas favorable á la marina, siempre que hubiese exactitud en sus pagos, pues bajo de esta esencial base se obtendria equidad en los precios: porque en ellos y su largo recinto se custodian sus efectos por un puñado de rondines hambrientos, que hacen un servicio superior sin duda á las fuerzas del hombre mas bien asistido: porque en ellos no nos han quedado de la ordenanza otros capitulos que los que comprende la ley penal; y porque en ellos, en fin, lo que se ha conservado es en fuerza de los milagros con que la divina providencia asiste visiblemente á esta heroica nacion." (Se continuará.)

VARIETADES.

Sobre el estado termométrico del globo, por el señor Arago.

¿Varía el estado termométrico del globo con la serie de los siglos? ¿se verifican las variaciones en la masa entera de las sustancias de que se compone la tierra, ó solamente en la superficie? ¿hay alguna prueba en uno ú otro caso para creer que desde el principio de los tiempos históricos haya cambiado sensiblemente la temperatura? Estas cuestiones que hace algunos años ocupan con buen éxito la atención principal de los físicos y de los geómetras, tienen una íntima relación con el porvenir de toda la especie humana, y guían á esplicaciones plausibles de un gran número de fenómenos singulares descubiertos por los geólogos. La cuestión de la variación de los climas ha sido, pues, examinada minuciosamente desde 1825, y yo me propongo ahora considerarla bajo todos sus aspectos, aunque elementalmente.

Al principio de las cosas la tierra estaba probablemente incandescente. En el dia conserva una parte notable de su calor primitivo.

El primer paso para demostrar estas dos proposiciones capitales será el descubrimiento del estado de fluidez ó solidez en que se encontraba la tierra en el origen de las cosas.

Si la tierra hubiese sido sólida cuando comenzó á girar sobre su centro, habria debido conservar con corta diferencia, apesar del movimiento de rotación, la forma que tenia entonces accidentalmente. Pero no hubiera sido así en la suposición contraria; porque una masa fluida toma necesariamente, á la larga, la figura de equilibrio correspondiente á todas las fuerzas que obran sobre ella; y la teoría hace ver que semejante masa, suponiéndola desde luego homogénea debe achatarse en el sentido del eje de rotación, é hincharse en el del ecuador: la misma teoría da la diferencia de longitud de los dos diámetros; hace conocer asimismo que en el estado final de equilibrio la figura general de la masa es la de un elipsoide, y señala por último las modificaciones que pueden resultar en las hipótesis físicas mas verosímiles de un defecto de homogeneidad de las capas líquidas. Todos estos resultados del cálculo convienen maravillosamente en su totalidad, y aun en cuanto á los valores numéricos con las numerosas medidas de la tierra tomadas en ambos hemisferios, y esta coincidencia no puede ser efecto de la casualidad.

La tierra pues ha sido fluida en otro tiempo.

Resta ahora descubrir que la causa de esta antigua fluidez que yo he anunciado arriba habia sido el fuego; pero no todos están acordes sobre esto. Los geólogos de la escuela neptuniana solo han admitido una fluidez acuosa; y segun ellos las materias terrestres, cuyas propiedades son tan variadas, estaban originariamente disueltas en un liquido, habiéndose formado el esqueleto sólido del globo por vía de depósito ó precipitado. Los plutonios por su parte, desechando toda idea de disolvente, opinan que la fluidez de los principios constituyentes del globo fue el resultado de una temperatura muy elevada, cuyo enfriamiento ha producido la contra sólida de nuestro planeta.

Ambas escuelas, ó diré acaso mejor ambas sectas, tal es su acrimonia, combatieron entre sí con argumentos poco decisivos sacados de los fenómenos geológicos. El verdadero medio de concluir de una vez esta lucha hubiera sido ciertamente examinar si existian dentro del globo restos ó indicios ciertos del calor originario invocado por los plutonios. He aqui el problema que han resuelto satisfactoriamente, reuniendo sus esfuerzos los físicos y los geómetras.

Luego que se ha descendido á cierta profundidad en todos los parajes de la tierra, tan lejos de sufrir el termómetro variación diurna o anua marca constantemente el mismo grado y la misma fracción durante todo el dia y durante todos los años. Este es el hecho. ¿Qué dice la teoría?

Supongamos por un momento que la tierra haya recibido todo su calor del sol. El cálculo fundado en esta hipótesis nos enseñará: 1.º Que á una cierta profundidad la temperatura será invariable. 2.º Que esta temperatura solar del interior del globo varia con la latitud. La teoría y la observación están acordes sobre estos dos puntos; pero debemos añadir que segun la teoría, la temperatura constante de las capas terres-

tres en cada clima debe ser la misma en todas las profundidades á menos que no se baje extraordinariamente. Es bien sabido en el dia que tan lejos de ser esto así, las observaciones hechas en muchas minas, las de la temperatura del agua en un gran número de fuentes ascendentes, procedentes de diversas profundidades, convienen en el aumento de 1º centígrado por cada 20 ó 30 metros que se profundizan. Cuando una hipótesis conduce á un resultado tan poco conforme con los hechos, debe desecharse como falsa. No es cierto, pues, que los fenómenos de temperatura de las capas terrestres puedan atribuirse á la sola acción de los rayos solares.

El aumento regular de calor que se observa á medida que se profundiza en el interior del globo, no puede ser sino un calor propio, un calor de origen, visto que no basta á producirlo la acción solar. La tierra, como asegura la escuela plutoniana, como creian Descartes y Leibnitz, aunque á la verdad sin demostrarlo, es hoy en definitiva, un sol encostrado, cuya alta temperatura podra invocarse sin miedo siempre que lo exija la esplicacion de los fenómenos geológicos.

(Se continuará.)

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 13 de agosto remite á este ministerio el parte siguiente:

Excmo. Sr.: El comandante general de la Mancha desde Malagon me dice con fecha 12 del actual lo que copio. «Excmo. Sr.: El Sr. comandante de la provincia de Toledo fecha 10 del que rige me dice lo que sigue: Remito á V. S. el pliego que le dirige el bizarro comandante de la columna móvil de esa provincia. Como su contenido pondrá á V. S. de manifiesto el brillante y distinguido servicio que acaba de contraer, no me resta que hacer otra cosa que repetir á V. S. gracias, y darle el parabien de tener á sus órdenes á tropas tan valientes, y mandadas por oficiales tan beneméritos.

El parte que se cita en el anterior oficio es el siguiente: Regimiento caballería de Estremadura 3.º ligero. Columna móvil procedente de la Mancha. Habiendo encontrado la pista de la facción capitaneada por el cabecilla Santiago Carrasco á las once del dia de ayer, he logrado alcanzarlos en el de hoy á las cuatro de la tarde, sin haberme desmontado, en el pueblo de Lominchar de la Zaga en número de 120 caballos y 90 infantes: á mi llegada á otro pueblo pregunté á varios paisanos si se encontraban en él los facciosos, y todos me contestaron que no sabian; entré en el referido, pueblo donde me hicieron un fuego horroroso, del que recibí un balazo en el chacó al roce de la carne que me trastornó un poco: me salí al campo para entretenerlos hasta que llegase la infantería que se habia quedado atras por no poder seguir la celeridad de los caballos. Al momento se salieron tras mí, y poniéndome yo en retirada falsa al trote y como en huida, me acometieron en desorden, y cuando ya estaban cerca mandé volver las caras y les cargué con tanto denuesto, que en el acto quedaron 12 muertos y 5 heridos que se estuvieron curando en el pueblo, y seguí la derrota, matándoles otros 11; siendo el total de su pérdida 23 muertos, 5 heridos y 17 caballos, muchas armas, ropas y otros efectos que fueron despojo de mis valientes soldados; de los cuales tuve dos y un caballo muertos, y otro que desbocado se metió entre los facciosos, y esta ha sido toda nuestra pérdida. Uno de los soldados muertos quedó herido en el campo de batalla, y los dispersos, aprovechándose de nuestra ausencia, lo asesinaron á vista de los paisanos del pueblo, los que se reunieron á la facción para hacernos fuego; y segun tengo entendido fueron los que contribuyeron á la muerte del desgraciado soldado.

Se me reunieron 20 soldados, 9 urbanos de caballería, de los cuales debo hacer el elogio que se merecen, y aunque todos se disputaban la gloria, recomiendo á V. S. muy particularmente á D. Rufino Bellide de Quismundo, D. Francisco Campa, Leonardo Aguado y Sebastian Venalles de Nobes, y á D. Luis Rodriguez, comandante de los del Val de Santo Domingo, y de mi vizarra tropa; recomiendo á V. S. al sargento 2.º Andres Losco, el cabo 2.º Cristóbal Parejo, y muy particularmente al soldado Bautista Campaña, y al benemérito urbano Felipe Contreras, que tantos servicios tiene prestados. Mañana marchó para Torrijo, á fin de dar algun descanso á mi tropa y caballos, que estan sumamente fatigados. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para su satisfacción. Dios guarde á V. S. muchos años. Chozas de Canales 9 de agosto de 1834.—Lorenzo Benitez.—Sr. comandante general de la provincia de la Mancha.

Va puse en conocimiento de V. E. en uno de mis anteriores partes, que sabedor de que en la Retuerta se habia presentado una facción capitaneada por el cabecilla Recio, habia mandado en su persecución, con orden de no descansar hasta encontrarlos, una columna al mando del bizarro teniente D. Lorenzo Benitez, que acababa de llegar triunfante de la acción de Peña Negra, en la que logró matar á tres de los principales cabecillas de esta provincia: pues bien, Excmo. Sr., este oficial con 20 soldados y 10 Urbanos acaba de batir la facción que perseguía, y que ya habia llegado á reunir hasta 170 hombres, cuyo mando habia tomado el fugado cabecilla Carrasco, logrando ponerlos en vergonzosa fuga, y causarles el estrago que espresa en su antecedente parte. Estos méritos, unidos á los que anteriormente tenia contraídos, hacen á este oficial digno de que S. M. le tenga en consideración para adelantarle en la carrera; tambien se han hecho acreedores al aprecio de S. M. los valientes soldados y Urbanos que recomiendan el benemérito comandante de la columna, pero muy particularmente al voluntario de esta villa Felipe Contreras, que tanto en esta ocasion como en la del Lobito y persecución del Locho, se ha distinguido, y que siempre se halla pronto á sacrificarse en defensa de la justa causa.

«Este hecho tan plausible espero se servirá V. E. ponerlo en el conocimiento de S. M. para que se entere de cómo se portan en todas ocasiones las bizarras tropas que tengo el honor de mandar.» Lo que transcribo á V. E. habiéndolo hecho en 11 del actual con referencia á los partes del comandante general y gobernador de la provincia de Toledo, recomendando el mérito de los individuos citados á la augusta munificencia de S. M.

Y en su vista S. M. se ha servido conceder al teniente del regimiento caballería, 3.º ligero, D. Lorenzo Benitez, la cruz de S. Fernando, y la de Isabel II al urbano Felipe Contreras.

Por los partes que el mismo capitán general de Castilla la Nueva dirige á este ministerio con fecha 14 del corriente resulta, que

despues de haber sido batida la facción de Carrasco y Pedro Recio en Villanueva de la Sagra y Montes del Duque, se continuó en su persecución con la mayor actividad, resultando de ella haberse cogido 2 prisioneros y 6 caballos, dispersando enteramente dicha facción, en términos que su cabecilla Carrasco se ha visto precisado á pasar el rio Albarche por el vado de Campuzano con solos 10 hombres montados, habiéndose tomado todas las disposiciones para concluir con los dispersos.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

Provincia de Almería.

El dia 4 del corriente continuaba mejorando el estado sanitario de su capital, y en los nueve pueblos de la misma provincia que se hallaban invadidos de la enfermedad sospechosa, iba esta á menos en algunos, y en otros seguia su curso ordinario.

Provincia de Cádiz.

Segun parte de 8 del corriente, en Jerez de la Frontera disminuía el número de fallecimientos, así como en Chipiona, Benaocaz, Ubrique y Paterna; siguiendo la enfermedad su curso ordinario en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

Provincia de Córdoba.

En oficio de 10 del actual avisa su gobernador civil que en algunos de los pueblos de dicha provincia no habia ocurrido ningun caso funesto en los últimos dias; que en otros era corto el número de fallecimientos, y que desde 7 á 9 del mes de la fecha habian fallecido en la capital 54 personas, curaron 90 y quedaban existentes 188 enfermos.

Provincia de Granada.

El presidente de la junta de sanidad de dicha provincia dice con fecha 9 del corriente que el número de fallecimientos que ocurría en aquella capital, era el mismo que en tiempo ordinario, pues si en los partes aparece mayor número de cadáveres, es porque en ellos se incluyen los de los párvulos de la Real casa de la inclusa, á la cual se conducen los de toda la provincia: que eran raros los casos de enfermedad sospechosa, y aun esos sumamente benignos: finalmente, que en los seis pueblos de aquella provincia que padecian la enfermedad reinante, se acercaba esta á su último periodo.

Provincia de Jaen.

El gobernador civil de ella participa con fecha 9 del que rige que el estado sanitario de la capital y de los cuatro pueblos de la provincia que habian sido invadidos de la enfermedad reinante se mejoraba de un modo satisfactorio.

Provincia de Málaga.

En oficio de 9 del presente dice su gobernador civil que en los dias 6, 7 y 8 del mismo, solo habian fallecido en aquella capital 24 personas, incluidos seis párvulos, que era el número de fallecimientos que ocurría de ordinario cuando se disfrutaba de buena salud.

Provincia de Murcia.

Con la misma fecha de 9 anuncia el gobernador civil de esta provincia que en Lumbreras se veia enteramente libre de la plaga que la asolaba; que en la ciudad de Murcia disminuian con rapidez los estragos de la enfermedad; y que en Cieza, Lorca, Mula y Yecla seguia aquella su curso ordinario, cediendo bastante en Archena, Jumilla y Molina, y habiéndose manifestado casos sospechosos en Alcantarilla y Blanca.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 4 por 100, 56 á 60 dias fha., vol.; 53 al contado.

Vales no consolidados, 18 por 100 á 60 dias fha.; 18 al contado; 18 $\frac{1}{2}$ á 60; 18 $\frac{1}{4}$ á 55 id. id.; 18 $\frac{1}{2}$ á 60 dias fha. ó voluntad.

Cambios.

Londres 37 $\frac{3}{4}$	Málaga $\frac{2}{3}$ d.
Paris 16 1	Santander $\frac{1}{4}$ b.
Alicante á $\frac{1}{3}$ d.	Santiago 1 d.
Barcelona á pesos fuertes 1 b.	Sevilla $\frac{1}{4}$ b.
Bilbao $\frac{1}{4}$ d.	Valencia par.
Cádiz 1 $\frac{1}{2}$ b.	Zaragoza medio d.
Coruña 1 d.	Descuento de letras á p. 100, 1
Granada 1 d.	